



diez dias del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta: reunidos  
en sus salas Capitulares los Sres. D. José Gomez M<sup>te</sup>. Casqual Comy  
Antonio Canaris, Joaquin Yelo Gomez y Fran. Ferrero Regidores y  
Joaquin Monte Pro. Sind. General personas que en su totalidad com-  
ponen el Ayuntamiento Const. de la misma. Digeron: Su haviendo  
recibido por vnda del Ayuntamiento Const. de la inmediata V. de Juvia caera  
de este Partido, su anterior comunicacion, en la que inserta la que con  
fha. ocho del actual le pasó la Exma. Junta Provisional de Gobierno de  
la Provincia mirandole la participacion de la demas Municipal-  
dades comprendidas en dicho Partido Judicial p<sup>a</sup> que con la ubre-  
dad posible procedan al nombram<sup>to</sup>. de un individuo de sus Senos q<sup>e</sup>  
concurra á dho. caera de Partido el giorno de los Comunitas, con  
el boable y justo fin de elegir á pluralidad absoluta de votos  
al representante que ha de formar parte de aquella Junta, el qual  
vota presentara en la Capital y al Sr. Duque de la misma por todo  
el dia diez y ocho del presente mes. En vista de lo qual, y atendiendo  
de importancia que deve darse á esta operacion por el noble objeto á que se  
dirige dichos Sres. de una conformidad acordaron: Se cumpla y guarde  
en todas sus partes la ante referida comunicacion de la Exma. Junta  
Provis. de Gobierno de la Provincia comunicada con esta misma fha. por  
el Sr. Presidente del Ayuntamiento Const. de Juvia caera de este Part.<sup>do</sup>; y en  
su consecuencia por unanimidad nombraron á los fines que quedan indi-  
cados al Sr. Joaquin Yelo Gomez reg. tenes de esta Municipalidad para  
que compareca el dia designado de representado V. de Juvia; para lo qual  
y que pueda presentar credenciales que le autorizen, acudo en mis-  
mo este Ayuntamiento, selibre y entregue por el presente Sr. al nombre  
de D. Joaquin Yelo Gomez, la oportuna certificacion de esta acta como  
documento que le garantiza, el que contendra la calidad del V. B. del  
Sr. Presidente, como y tambien el correspondiente oficio p. el Sr. M<sup>te</sup>.  
primero de Juvia V. de Juvia que ha de recibir el auto á que tiene

